

ACTORA: Sergio Mena García, Oswaldo Saucedo Suárez y Alfonso Cortés Saucedo, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, y Presidentes de Comunidad de la Sección Tercera y Segunda; todos ellos pertenecientes al Municipio de Mazatecochco, Tlaxcala.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
Presidenta Municipal de Mazatecochco, Tlaxcala.

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala; a doce de octubre de dos mil veintidós.

VISTAS las cuentas de siete y once de octubre, remitidas por el Secretario de Acuerdos del Tribunal Electoral de Tlaxcala, relativas a las promociones registradas con los números de folio de correspondencia **757, 762 y 767.**

El Magistrado Instructor **ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese a los autos los escritos de cuenta y sus anexos, para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales.

SEGUNDO. Cumplimiento a requerimiento por parte del Secretario del Ayuntamiento de Mazatecochco, Tlaxcala. Se tiene por recibido el escrito de cuenta registrado con el número de folio **757**; en razón de lo anterior se deja sin efectos el apercibimiento decretado mediante acuerdo de fecha cinco de octubre del año en curso.

TERCERO. Cumplimiento a requerimiento por parte del Titular de la Secretaría de Finanzas. Se tiene por recibido el escrito de cuenta registrado con el número de folio **762**; en razón de lo anterior se deja sin efectos el apercibimiento decretado mediante acuerdo de fecha doce de septiembre del año en curso.

CUARTO. Cumplimiento a requerimiento por parte de la Presidenta Municipal de Mazatecochco, Tlaxcala. Se tiene por recibido el escrito de cuenta registrado con el número de folio **767**; en razón de lo anterior se



deja sin efectos el apercibimiento decretado mediante acuerdo de fecha cinco de octubre del año en curso.

Notifíquese, a la parte actora y a la autoridad responsable a través de los correos electrónicos autorizados para tal efecto; **y a todo aquel que tenga interés**, mediante cédula que se fije en los estrados electrónicos¹ de este Órgano Jurisdiccional. **Cúmplase.**

Así lo acordó y firma el Licenciado Miguel Nava Xochitiotzi, Magistrado de la Segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, Licenciado Fernando Flores Xelhuantzi, con quien actúa y da fe.

El presente acuerdo de trámite ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el **Magistrado Miguel Nava Xochitiotzi y el Secretario de Estudio y Cuenta Fernando Flores Xelhuantzi**, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11° y 16° de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tlaxcala.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la plataforma de firma electrónica del Gobierno del Estado de Tlaxcala: <http://tlaxcalaenlinea.gob.mx:8080/citysfirma/verify.zul> para lo cual será necesario capturar el código de documento que desea verificar, mismo que se encuentra en la parte inferior derecha de la presente representación impresa del documento digital. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR para lo cual, se recomienda descargar una aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

¹ <https://www.tetlax.org.mx/estrados-electronicos>

